



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4525 /

VISTOS:

- Según Comprobante de Ingreso N° 3550 del 28/08/2013 y Deposito del Servicio de Salud Atacama, se solicita transferir la suma de \$107.950.098.- a la I. Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la I. Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Salud la Suma de \$107.950.098.- (Ciento siete millones novecientos cincuenta mil noventa y ocho pesos) correspondiente a:

Apoyo a la gestión local reforzamiento SAPUS, Res.1221.	\$9.085.632.-
Capacitación Funcionaria, Res.774.	\$2.326.526.-
ERA Reforzamiento Consultorios, Res.1124.	\$8.230.080.-
Estimulo CESFAM, Res.554.	\$6.000.-
Laboratorio Complementario GES, Res.1179	\$30.433.386.-
SAPU, Res.291	\$57.868.474.-
TOTAL	\$107.950.098.-

2°.- Dicho valor será imputado a la 214-09-01-003 "Ingresos administración fondos de Salud"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN REYES
SECRETARIA MUNICIPAL




GÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-